Santiago de Cali, 1 de septiembre de 2022

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Movilidad, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JESSICA ANDREA APONZA MONTOYA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.143.849.765 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL DESPACHO DEL SECRETARIO Y DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL ÁREA FINANCIERA ADSCRITO A LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	X	
FORMACIÓN	X	Profesional en Contaduría Pública.
EXPERIENCIA	X	Acredita más de treinta y cinco (35) meses de experiencia especifica desarrollando funciones profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, presupuestal y financiera de diferentes entidades, proyectos y contratos, ejecutando actividades como: 1. Analisis, preparación y elaboración de las modificaciones presupuestales e informes de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a las diferentes entidades Municipales, Departamentales y Nacionales. 2. Brindar Apoyo profesional en la definición, administración y priorización del banco de proyectos de la Subsecretaría Administrativa y Financiera. 3. Brindar Apoyo profesional en la Administración del POAI, PAA. 4. Brindar Apoyo Profesional en los análisis de necesidades de la Subsecretaria Administrativa y Financiera. 5. Brindar Apoyo Profesional en la elaboración de estudios previos de los procesos contractuales. 6. Brindar Apoyo Profesional en la Formulación de proyectos. 7. Apoyo en la elaboración de fichas. 8. Apoyo Profesional en el Seguimiento a proyectos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		9. Brindar Apoyo profesional en la Elaboración y presentación de informes. 10. Entre otras afines con la gestión administrativa, financiera y presupuestal.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas modalidades de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que: "*Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad",* bajo el entendido que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Despacho

Revisó: Javier Arias Ceron – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.